

MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD CORTESANA. IDENTIDADES, FUNCIONES, RELACIONES

Isabel Morant

EL CORTESANO EN EUROPA

Hallándome con ciertas damas de Valencia que tenían entre manos el Cortesano del conde Balthasar Castellón, dixeron que me parecía d'él. Yo dixere: Más querría ser vos, conde, que no don Luys Milán, por estar en essas manos donde yo querría estar. Respondieron las damas: Pues hazed vos otro para que halleguéys a veros en las manos que tanto os han dado de mano. Prové a hazelle y á hallegado a tanto que no le han dado de mano, sinó la mano para levantalle.¹

El texto que nos sirve de referencia pertenece al *Cortesano*, escrito por Luis Milán, caballero de la pequeña nobleza valenciana y uno de los asiduos de la corte que la reina doña Germana de Foix y su tercer marido, Fernando de Aragón, duque de Calabria, establecieron en Valencia en las primeras décadas del siglo XVI. De creer a su autor, este *Cortesano* habría sido escrito con la intención de emular al de Castiglione, libro que debía de ser conocido y apreciado en la corte de Valencia. En el texto del enunciado nos interesa destacar la imagen de la dama que conoce y se interesa

1. Lluís DE MILÀ: *El Cortesano*, 1561, ed. de J. Lluís Escartí i A. Tordera, Valencia, 2001, p. 73.

por el libro de Castiglione, así como la imagen del hombre de letras interesado en conseguir el favor del público y de las damas de la corte.²

En efecto, el *Cortesano* de Baltasar de Castiglione, publicado en Italia en 1528, fue pronto una obra conocida y estimada en Europa, en donde lograría un amplio favor entre el público letrado de la época, como ha mostrado Peter Burke en *Los avatares del Cortesano*, en donde, entre otras cosas, se anotan las múltiples ediciones italianas y las traducciones que se hicieron del libro en el lapso de tiempo que va de 1528 a 1619. En España, el texto circularía primero en versión original y fue traducido más tarde en 1534. De la traducción castellana se hicieron entre doce y dieciséis ediciones hasta finales del siglo XVI³. Se da la circunstancia de que la primera traducción castellana fue debida a un patricio catalán, el poeta entonces en vanguardia Joan Boscà, que estaba casado con una dama valenciana emparentada con Juan Ferrandis de Heredia, también poeta y escritor que formaba parte del mismo círculo cortesano al que pertenecía don Luis Milán, amigo suyo y por entonces ya un músico reputado y apreciado en Valencia. Estudios recientes sobre la cultura valenciana de la época han destacado el interés de su producción cultural y artística, así como el carácter creativo de algunos cortesanos abiertos a las novedades que venían del otro lado del mediterráneo, como Milán parece acreditarlo⁴. Lo cual, por otro lado, nos da la imagen de una corte virreinal activa en el campo cultural, que contrasta con lo que se ha venido diciendo en la historiografía al uso. Rosa Ríos, en una reciente y novedosa biografía de la reina Germana de Foix aporta una nueva visión del mundo cortesano y caballeresco del siglo XVI.⁵

El *Cortesano* de Milán debió de ser escrito a lo largo de varios años, posiblemente en los momentos de esplendor de la corte virreinal, pero no sería publicado hasta 1561, inmediatamente después de la muerte de su autor y cuando ya han muerto muchos de los personajes que aparecen en la obra. En el libro, la sociedad de referencia es la corte de Germana de Foix. En él aparecen representados los virreyes con sus cortesanos, entre los cuales se contaba el propio autor del texto. Damas y caballeros, que aparecen con sus nombres y apellidos reales, resultan ciertamente embe-

2. L. MILÁN, o. c., p. 11-39.

3. P. BURKE, 1998, pp. 31 y 80.

4. V. J. ESCARTÍ y A. TORDERA, 2001, pp. 19.

5. Rosa RÍOS, 2003, pp. 168-251.

llecidos por la imaginación del poeta, quien los pinta como modelos de la caballería, destacando en ellos las habilidades físicas y las virtudes morales que en el libro se aprecian como propias de una clase social superior. Todos aparecen ricamente vestidos, como corresponde a las gentes de su clase, haciendo gala de los valores y cualidades que se requieren en un buen cortesano. Los hombres, fuertes y diestros en la caza, se emulan en el saber, en las artes como en las letras, mostrándose como gentes bien entrenadas para la vida social: saben conversar con animación y son hábiles en seducir y amar a las damas⁶.

Este *Cortesano*, como el de Castiglione, se inscribe en un género particular de literatura moral y educativa que hundía sus raíces en el mundo medieval, cuyos valores, nunca perdidos del todo, servían ahora para trazar los modelos de virtud reconocidos por las clases privilegiadas, que poblaban las cortes renacentistas. Estos textos normativos pretendían ser útiles para regular las conductas de los jóvenes, como señala Peter Burke, a propósito de las enseñanzas de esta literatura en la Edad Media: “*En el poema de Wolfram, dice Burke, se le enseña al joven Parzival cómo hablar y gastar el dinero y se le aconseja mostrar piedad en el campo de batalla, no engañar a las mujeres y lavarse la cara y las manos cuando se quita la armadura. De esta manera se doma al muchacho salvaje. Lo que en realidad aprende Parzival es la moderación. En otra parte del poema, un escudero dice que nunca escuchó alabar a un hombre si a su coraje le faltaba la verdadera cortesía. Sir Gawain es el caballero que ilustra ese ideal*”⁷.

En el siglo XVI, ciertamente, la sociedad ya no era la misma. Sus valores y sus formas de vida habían cambiado y con ello las formas y los contenidos de los libros que, sin embargo, conservan el mismo interés normativo y regulador. En el caso de los *Cortesanos* que aquí venimos nombrando, damas y caballeros renacentistas veían referidos en los libros los valores y las formas de vida que distinguían a las élites sociales. Como en su día indicara Norbert Elias, esta literatura, inscrita en el corazón de la modernidad, es significativa del *proceso civilizatorio* que pretendía construir y transformar las identidades y las relaciones de sus individuos.⁸

6. LI. MILÁ o.c., ed. de 2001.

7. P. BURKE, 1998, p. 31.

8. Elias, 1969.

No queremos decir con ello que las gentes de aquella sociedad y aquella época adoptaran a pies juntillas los modelos que les eran propuestos por la literatura, y se comportaran según los cánones allí establecidos. Como sabemos muy bien, una cosa son los discursos que pretenden ordenar las conductas y otra las prácticas de vida sociales, que no necesariamente deben reproducir los modelos. Estamos ante textos literarios que pretenden atrapar la imaginación y, si cabe, coaccionar las conductas. En la construcción de estos artefactos culturales se pone de manifiesto la voluntad social de intervenir, organizar e influenciar la sociedad en un determinado sentido, al margen de la eficacia concreta que los textos tuvieran en la construcción de las conductas.⁹

No estamos pues ante una literatura realista en la que se nos describan a la perfección la vida y las relaciones de damas y caballeros. Sin embargo, en estos textos, por irreales que nos parezcan, late la vida que transcurre por fuera de la literatura. Como en su día escribiera DUBY, por más misóginos y alejados de la realidad que nos parezcan sus autores, nos permiten aprender muchas cosas sobre la vida de las mujeres y de los hombres, de sus deseos, sentimientos y aspiraciones¹⁰. Mi interés aquí no es otro que reflexionar sobre estas y otras cuestiones, en relación con la identidad, la autoridad o el poder de mujeres y hombres, tal como se refieren en los discursos sobre las diferencias de los sexos y con la vista puesta también en las relaciones de amor, amistad y matrimonio o tal como se piensan de manera particular y específica para uno y otro sexo.

IMÁGENES DEL CABALLERO Y LA DAMA

Hállase por escrito que en una plaza de Roma, nombrada Campo Marcio, se abrió la tierra, y por la apertura salían grandes llamas de fuego. Y crecía cada día de manera que toda la ciudad fuera consumida en poco tiempo si no se remediara ; y preguntado por los romanos al oráculo, su ídolo, qué remedio tenían, respondió que echasen por aquella abertura la mejor cosa que debaxo del cielo fuesse cria-

9. R. CHARTIER, 2000, pp.12-46.

10. DUBY, 1989, p. 81.

*da. Y determinaron que era el hombre, y de los hombres el caballero armado de todas armas buenas.*¹¹

En el libro de Castiglione, debemos recordar, se representa la corte que Lorenzo el Magnífico tenía en Urbino, en donde se reúnen unos amigos –hombres y mujeres cortesanos– que pasan su tiempo hablando y discutiendo sobre cómo debe ser un buen cortesano. En el texto los contertulios discurren largamente sobre las *condiciones* que se suponen son propias de los hombres cortesanos, el linaje, en primer lugar, la belleza física y moral a continuación. En el texto se refiere también la educación del cortesano, los conocimientos que debe recibir para lograr las aptitudes que se dicen necesarias a las funciones sociales y políticas que correspondían a esa clase de caballeros. La figura del *cortesano* se magnifica y se sitúa en la cúspide de la *excelencia*, muy por encima del común de los hombres, como se significa en el texto del enunciado, que no es de Castiglione sino de Milán.

En el libro de Castiglione se trata también de la *dama*, de crear la figura de la *perfecta* dama, como se dice en la tercera parte de la obra, dedicada a glosar las cualidades que se dicen necesarias y apreciables en la mujer cortesana. De ella se afirma que comparte con los caballeros ciertas condiciones básicas, como el linaje o la belleza física y moral. Pero la dama, añaden, siendo mujer, debe tener las cualidades *específicas* que corresponden al sexo femenino. Así figura en el texto que sigue, del que nos interesa destacar la imagen de la mujer, buena y discreta, que sabe regir la hacienda, la casa y los hijos del marido, así como la que sabe conducirse en la sociedad de corte y en sus relaciones con los hombres:

Dejando aquellas virtudes del alma que le son a ella comunes con el Cortesano, como es la prudencia, la grandeza del ánimo, la continencia y muchas otras, y asimesmo aquellas cualidades que se requieren en todas las mujeres, como ser buena y discreta, saber regir la hacienda del marido, y la casa y los hijos, si fuera casada, y todas aquellas partes que son menester en una señora de su casa, digo que la que anda en una corte o en otro lugar donde se traten cosas de gala,

11. Ll. MILÁ, *El Cortesano*, ed. de 2001, p. 175-176.

*paréceme que de ninguna cosa tenga tanta necesidad como de una cierta afabilidad graciosa, con la cual sepa tratar y tener correa con toda suerte de hombres honrados, tiniendo con ellos una conversación dulce y honesta, y conforme al tiempo y al lugar y a la calidad de aquella persona con quien hablare*¹².

En estos textos, ciertamente, se trata de la mujer *genérica*, cuya condición y cualidad - física y moral- se suponen naturales y necesarias a todas las mujeres para que, como se dice también, puedan cumplir las funciones que se suponen propias del sexo femenino, siempre circunscritas a determinados espacios en relación con la moral, la vida familiar y doméstica o la sociabilidad mundana. Lo cual, por otro lado, sabemos que no siempre se cumplía, ya que en la realidad las mujeres de todos los estratos sociales participaban también de otras muchas actividades económicas, sociales e incluso políticas, como era el caso de las mujeres que vivían en las cortes en estrecha relación con las cuestiones políticas, en las que, sin duda debían de ejercer alguna influencia, del mismo modo que la ejercían sobre el patrimonio o el negocio familiar¹³. Pero precisamente eran estas situaciones de protagonismo y poder femenino las que el pensamiento misógino de la época discutía y ponía en cuestión, reservando a las mujeres otros espacios y funciones.

En el texto de Castiglione, como en tantos otros de la época, se reproduce la conocida “querelle” sobre las mujeres, la disputa que enfrentaba a los misóginos que defendían la *inferioridad* física y moral de las mujeres con sus contrarios, defensores de la *superioridad* femenina frente a los hombres que se dicen superiores. Para el pensamiento misógino, la condición de la mujer era siempre sospechosa y la excelencia que justifica la influencia moral o el ejercicio del poder en los hombres parecía impensable para ellas. En todo caso, observaban los menos radicales, si bien la *Naturaleza* había sido menos generosa con las mujeres y éstas eran siempre menos perfectas que los hombres, considerados como sus superiores, no por ello había que menospreciar a las mujeres, *no habia que dexar de amallas* (a las mujeres) *y tenellas aquel acatamiento que es de razón*;

12. Castiglione, 1984, p. 232.

13. Isabel MORANT, Madrid 2002.

(pero) *preciallas más de lo que merecen, y pensar que sean más de lo que son, eso nunca dexaré de decir que es error manifiesto*¹⁴.

Los que defendían la *excelencia física y moral* de las mujeres exhibían a su favor los ejemplos de las mujeres que, en el pasado como en el presente, mostraron su superioridad en la práctica de sus conductas, esforzadas e incluso heroicas. Así por ejemplo, se dice en el texto del *Cortesano* en referencia a las mujeres célebres y celebradas por sus vidas extraordinarias. Entre ellas la reina Isabel la Católica, cuyas extraordinarias cualidades, se dice, no son fáciles de encontrar aún en los hombres de mayor linaje: *¿ qué rey o qué príncipe hemos visto en nuestros días, o hemos oído decir que haya sido muchos años atrás en la cristiandad, que merezca ser comparado con la reina doña Isabel de España?. El rey Don Hernando, su marido*, responde Gaspar Palavicino, el personaje que en la obra representa las ideas contrarias a las mujeres.

El problema en este caso era el poder político, el gobierno de las casas y las ciudades a los que la mujer igual o superior a los hombres podía tener derecho en parangón con los hombres:

Maravíllome, dixo entonces riendo Gaspar Pallavicino, que pues dais a las mujeres las letras, la continencia, la grandeza del ánimo y la templanza, no queráis también que ellas gobiernen las ciudades, y hagan las leyes, y traigan los exércitos, y que los hombres se estén hilando o en la cocina.

*Respondiole sonriendo el Magnifico: aún así no sería malo*¹⁵

En esta representación de las cosas, qué duda cabe se justifica y autoriza la influencia y el poder de las mujeres, en parangón con los hombres. Como, por otro lado, sabemos que ocurría en los casos en que alguna mujer había alcanzado la cima del intelecto o del gobierno político. Para la misoginia de la época, en cambio, este reconocimiento y poder cabía concederlo a alguna mujer como excepción, pero nunca al sexo entendido como genérico. De este modo podían admitirse casos como el de la reina Isabel o aún el de doña Germana de Foie¹⁶.

14. Castiglione, 1984, pp. 237-238.

15. Castiglione, 1984 p. 239.

16. Rosa RÍOS, 2003.

Los defensores de las mujeres, como hacían los misóginos, amparaban sus argumentos en la *Naturaleza* ineludible de los sexos. Así, si en la tradición misógina se decía que el calor, que era propio de los flujos del hombre como la frialdad lo era de las mujeres, era la causa de la mayor perfección de los varones, mientras que los pro- femeninos invertían los términos de la argumentación diciendo que era precisamente la frialdad la que favorecía la mayor contención de las mujeres. Así se dice en el texto:

*Todo esto no es sin natural razón, porque siendo el hombre de natura caliente, toma naturalmente de su calor la liviandad, el movimiento y la mudanza ; y, por el contrario, la mujer recibe de la frialdad el sosiego, la gravedad y la firmeza y los concetos más fijos.*¹⁷

En esta representación de las cosas se incluye una valoración menos positiva de los hombres, cuyos caracteres se veían mermados en el terreno de la moral y las costumbres, así como para el trato social, por más que fueran hábiles para la guerra o la política. Así, por ejemplo, se significaba en la figura negativa de los hombres, que prefieren las tabernas o los burdeles al refinamiento de las cortes y de las relaciones con las mujeres. A ellas, del mismo modo, se supone que la *Naturaleza* ha dotado mejor para la fidelidad y la entrega amorosa, así como para el gusto y la amabilidad en el trato y la vida social.

No debemos pasar por alto, sin embargo, que estos discursos laudatorios que refieren la excelencia de las mujeres eran ante todo una propuesta moral hecha a las mujeres que debía obligarlas en relación con los valores para ellas prescritos. En este sentido debemos tomarlas como son, como normas sociales que debían inducir las a alcanzar determinadas cotas de excelencia moral, por las cuales se suponía que el sexo femenino podía ser reconocido y valorado socialmente. Como se explicita muy bien en este texto que sigue, en boca del duque de Calabria, que reconoce y rinde homenaje a la excelencia de una mujer:

17. Castiglione, 1984 p 241.

En razón está todo quanto ha dicho la señora doña Margarita de Peralta, que su nombre dize “Per alta piace”, como dirá esta septima ley:

*Por alta place la dama
Que bien mandado manda,
pues que no se desmanda :
manda la buena fama.
Quiero decir señores,
que el mando esté en las mugeres
Por moderar plazer
Que gastan los amores.¹⁸*

Es difícil saber hasta qué punto las mujeres particulares se sintieron implicadas por estos discursos laudatorios, haciéndolos servir como modelos de conducta. En qué medida, nos preguntamos, esta ideología laudatoria de las mujeres podía reforzarlas como sujetos socialmente reconocidos que podían hacerse valer en las relaciones con los hombres, de los cuales se dice que deben estar obligados a las mujeres, haciendo del amor y del servicio a las damas una cuestión de honor. Nos preguntamos también por los sentimientos de los hombres hacia las mujeres, por el modo en que esta ideología podía afectarles en sus relaciones personales, sociales o políticas. No debemos olvidar que los creadores y valedores de esta ideología eran normalmente hombres.

SEÑORAS DAMAS. VASALLAJE Y AMISTAD

Resplandeciente virtud, estrellas relumbrantes, gloria de los caballeros, espejo de gala, celestial hermosura, exemplo de criança, graciosa conversación, leyes y mando en la tierra para dar vida y muerte y fama de inmortal memoria: ¿quién será tan ignorante que no conozca todo lo sobredicho ser poca alabança para tanto merecimieto?

No hay ninguno que ignore que con mucha razón os podemos decir “señoras damas”, pues soys tan señoras que no hay poder humano

18. LI. MILÁ, 2001, p. 544.

*que sea poder delante del vuestro. Si no, dígame alguno qué poder humano ay en esta vida que pueda hacer una tan gran cosa como las damas hazen, en mudar un hombre y hazelle todo lo que es.*¹⁹

Luis de Milán fue también autor de otro libro que aquí nos interesa, titulado: *Libro de motes de damas y caballeros intitulado el juego de mudar*, publicado en 1535. En el prólogo de Milán, al que pertenece el texto del enunciado, las damas son ensalzadas hasta extremos que nos parecen pura retórica, tópicos del espíritu caballeresco que, desde la Edad Media, venían magnificando la condición física y moral de las mujeres y la influencia positiva que podían tener sobre los hombres. En todo caso, el historiador admite que en estos textos se trataba de concesiones hechas a las damas de la corte, las cuales, en el texto de Milán, aparecen con los nombres y apellidos que las acreditan como pertenecientes a las clases altas de la sociedad valenciana.

La obra en cuestión era un librito pequeño, de los que se podían llevar fácilmente en la faltriquera y que servía para orientar un juego de sociedad que suponemos que debía jugarse en las reuniones de damas y caballeros habituales en las cortes. Al abrir el libro por alguna de sus páginas aparecían dibujados una dama y un caballero, cada uno con su correspondiente leyenda o mote que los jugadores debían recitar, la dama para mandar y el caballero para obedecer, como se dice en este texto:

*Teniendo un caballero el libro entre sus manos, cerrado, suplicará a una dama que le abra; y abierto que le aya, ayarán una dama y un caballero pintados, cada uno con un mote delante de si. El de la dama será para mandar el caballero, el cual ha de ser muy obediente, pues por la obediencia que ha de tener en hazer lo que le mandará la dama tiene mote a su propósito en el libro. Y el caballero que no será obediente, sea condenado por las damas en lo que les pareciere y echado de la sala.*²⁰

19. V.J. ESCARTI i A. TORDERA ed.: *El Cortesano*, Valencia, 2001, p. 73.

20. V.J. ESCARTI i A. TORDERA, 2001, p. 79.

Esta retórica contrasta con el espíritu misógino que vemos expresarse en otros muchos textos de la época. Se inscribe, en cambio, en la línea del pensamiento de la excelencia moral de las mujeres que hemos visto expresarse en los mismos textos. La dama ensalzada por el caballero merece el reconocimiento y amor que éste le prodiga, tal como se insiste en el texto que sigue, también perteneciente al prólogo del libro de Milán al que nos estamos refiriendo:

Considerando pues tan gran merecimiento y valor de tan poderosas y excelentes señoras, ¿quién no trabajará en servir las y alabarlas, sino el que ni es para uno ni para otro? Y por no ser yo tenido por tal, offrezco mi voluntad por obra, pues ninguna obra por grande que fuese sería sino voluntad para servir ya grandes señoras. Y por esta razón, este libro intitulado el juego de mandar es pequeño, pues también lo sería aunque fuese grande. Recíbanlo como a pequeño servicio y gran voluntad, y recibido d' esta manera, el libro será grande y yo el más dichoso servidor de damas.²¹

Los hombres aquí representados se comportan como perfectos caballeros, reconocen a las damas a las que aceptan dar homenaje y servicio, en el juego como en la vida real. Como se significa en el *Cortesano* de Milán, en donde el propio autor se declara amante y servidor de la reina doña Germana, al tiempo que otros muchos caballeros manifiestan su predilección por otras muchas damas cuyos nombres y apellidos aparecen constatados.

En este juego de sociedad está presente el espíritu - de cortesía- que vemos significarse en las novelas caballerescas, que sabemos gustaban a estos cortesanos. La época, nos dice P. Burke, gustaba sobremanera de la literatura cortés que narraba las aventuras de los caballeros al servicio de las damas. Las clases altas, como los lectores menos encumbrados, leían los libros de caballerías que los moralistas y las gentes menos graves decían detestar porque enseñaban el hedonismo del amor y el placer de la amistad entre los sexos. A las mujeres, decía Vives, deberían prohibírseles los libros de caballerías que, sin embargo, sabemos que eran los más leídos. En España, las novelas de caballerías gozaron de gran popularidad a

21. V. J. ESCARTI y A. TORDERA, 2001, P. 79.

principios del siglo XVI: entre 1501 y 1550 aparecieron por lo menos 157 ediciones del *Amadis de Gaula*, publicado a finales del siglo XV por Garcí Rodríguez de Montalbo recogiendo tradiciones anteriores. El héroe de la novela, Amadís, es un caballero virtuoso, famoso por su destreza en las armas y coraje en la lucha y que tiene buenas maneras, como corresponde a todo caballero. Estos ideales de la caballería, nos dice Burke, se trasladarán a los textos educativos de siglo XVI al que pertenece el *Cortesano* de Castiglione, así como nuestro *Cortesano*. En estos textos, debemos insistir, se refieren los valores y las formas de relación que se dicen deseables, apreciables por las damas y caballeros que en esto muestran sus cualidades morales y sus refinamientos.

Esta representación de las cosas, ciertamente, contrasta con la imagen de la mujer inferior y sometida al hombre que se produce en los textos misóginos de la época. La pregunta que nos hacemos es: ¿hasta qué punto, más allá de la retórica, esta literatura puede ser significativa del aprecio y la consideración debida, si no a todas a ciertas mujeres de la élite como las que aquí se representan? ¿son estas imágenes representación del trato deferente que los hombres debían dispensar a las mujeres en la vida social como en sus relaciones con ellas? Y en el mismo sentido, ¿podemos pensar que las mujeres podían tener influencia y poder sobre los hombres como sugieren algunos historiadores que se amparan en los textos literarios?.²²

La retórica del vasallaje y del amor cortés no puede confundirnos, ni mucho menos llevarnos a pensar en la inversión de los poderes entre los sexos, al entender que pudo haber un *pasado moderno* o una revolución *avant la lettre* que permitiría a las mujeres tener poder sobre los hombres, en las islas de libertad que serían las sociedades cortesanas. Esta visión de las cosas parece estar ahora de moda ciertamente, pero concuerda mal con los discursos del saber que, en la época, cuestionaban genéricamente a las mujeres, y con el poder que se supone siempre masculino. Como la historia de las mujeres ha venido desvelando en los últimos tiempos ¿por qué se olvidan estos hechos? ¿A qué viene o a quién conviene extremar la teoría sobre la libertad y el poder de las mujeres en los estudios actuales, me

22. José Enrique RUIZ-DOMÈNECH, Madrid 2002.

pregunto?¿No están estas posiciones interesadas en desmontar las quejas de las mujeres contra la cultura –y las gentes– misóginas?

Más acertada parece la tesis de Georges Duby para el que el homenaje a las damas debía darse solo en determinadas condiciones, cuando se trataban de mujeres de rango elevado, muy superior al de los caballeros que les rendían vasallaje. Estos amantes, nos dice, solían ser hombres jóvenes, situados por debajo en la escala social a la que pertenecían las mujeres a las que servían, lo cual parecía convenir a los muchachos que, en los inicios de sus carreras cortesanas, podían contar con obtener beneficios, no sólo espirituales, de las damas que se considerasen bien servidas. Debemos suponer, aunque Duby no lo dice, que también las damas obtendrían beneficios en la relación con sus amigos, aunque en este caso no fueran tan tangibles como los regalos que sabemos que los hombres poco adinerados recibían de las mujeres más ricas que eran sus amigas. De este modo, concluye Duby, la superioridad social compensaba la inferioridad sexual, haciendo posible una relación, desigual, en donde el poder era femenino.²³

Sin duda, esta situación podía darse en muchos casos. Pero nada nos obliga a creer que fuera así en todos los casos de damas y caballeros que se dicen emparejados. La explicación, basada en la posición *social* de los sujetos, no termina de explicar las cosas; es necesario atender también a la posición de los sexos, al modo en que la *diferenciación sexual* de los sujetos sitúa a las mujeres, concediéndoles cierta superioridad, si no en todos los ámbitos sociales sí en determinados ambientes y relaciones, de los cuales los propios textos dan cuenta. El poder podía reconocerse y limitarse a las mujeres cuando se trataba de una relación privada que significaba amor y amistad.

Por tanto, el poder, adjudicado genéricamente a la condición masculina, pertenecía a los hombres y del mismo modo que la mujer no podía cambiar de condición y transmutarse en hombre, difícilmente podía adquirir los privilegios que las leyes y las costumbres concedían al sexo masculino sin entrar en conflicto con la sociedad y con los hombres, que lógicamente debían resistirse a ceder sus derechos. Lo cual no significa que no podamos establecer también que los valores específicos, reconocidos a la

23. G. DUBY, M. PERROT, 1992, vol II pp. 3001-319.

condición femenina, justificaban la influencia y poder reconocido a las mujeres, a la amiga singularmente, en determinadas cuestiones y circunstancias de la vida privada y de las relaciones cortesanas.

El poder de la amiga, por otro lado, no se producía sin conflictos entre hombres y mujeres, cuyos intereses y obligaciones sociales no eran siempre coincidentes. En este sentido se comprenden los reproches del caballero a las damas que tardaban demasiado en conceder sus favores o que, demasiado estrictas, exigían la reserva absoluta de su cuerpo:

¿Por qué dirán amiga a la enemiga, siendo enemigos nuestros sus deseos? Exclama el caballero cansado de servir sin recompensa.²⁴

Debemos observar finalmente que la relación caballeresca debía de ser una situación menos probable en el matrimonio, habida cuenta de que éste comportaba una relación social más establecida, por las leyes y las costumbres que otorgaban al hombre el poder absoluto sobre la pareja. Como se significa en el texto que sigue, del que nos interesa destacar la imagen entre dolido y ridícula del esposo que sufre el poder de la esposa:

Muger: mirad lo que dezís, que nunca saqué cuentos sobre vos, que siempre queréys que yo sté debaxo y a vuestrio mando, que yo no me he casado con muger sino con hombre. Y assí cuando las damas me preguntan que haze doña Hierónima, vuestra muger, yo les digo: Señoras no se puede bivar con don Hierónymo, mi marido; que yo soy la mujer, pues ella no lo quiere ser.²⁵

LA MORAL DEL AMOR

“Perdido se ha l’amor en Valencia, aunque no es una excelencia, dixo la reina (Doña Germana).

Respondiolo el duque:

24. Ll. MILÁ, 2001, p. 205.

25. Ll. MILÁ, 2001, p. 364.

26. Ll. MILÁ, *El Cortesano*, p. 532.

*Ni menos perdido le han, un 'alteza y un Milán.'"*²⁶

En los libros del *Cortesano*, tanto en el de Castiglione como en el de Milán, el amor es tema recurrente. Damas y caballeros se representan hablando del amor, que magnifican como un sentimiento superior que distingue a los enamorados, a los cortesanos mismos que se dicen enamorados. Éstos se quejan también de la mala calidad del amor o por la falta de amor de sus parejas. Así se expresa, en el texto que nos sirve de referencia, en el que la reina doña Germana lamenta la pérdida del amor en Valencia, a lo que el duque, su marido, le responde malicioso que éste no es su caso, en clara alusión a los amores declarados entre su esposa y Luis Milán, el autor del *Cortesano*.

Esta mención no es la única. La obra de Milán da explícita cuenta de las relaciones que unen a otras muchas damas y caballeros cuyos nombres conocidos se unen con amantes con los que no están casados. Podemos suponer que en estos casos se trataba de una relación de amistad en la línea de las formas cortesanas que autorizaban a las mujeres y a los hombres, solteros o casados, a mantener relaciones, que se suponen de amistad o de amor puramente espiritual, con personas que no eran sus cónyuges.

La retórica del amor nos es conocida. En la letra de los textos, el amor se representaba en dos versiones. El *buen amor*, el amor espiritual, desprovisto de carnalidad, que se representa en positivo y goza de buena fama, como un amor que ennoblece a los amantes. El *mal amor*, se identifica con el amor sensual, envilecido por los discursos morales que lo rechazan como bajas pasiones que encadenan al individuo, al que este amor desprestigia. En el lenguaje poético, el uno se refiere como amor sagrado, que se recrea en el bien y en la belleza espiritual del amado. El otro es el amor profano que nace y se complace en los sentidos. El texto que sigue, perteneciente al *Cortesano* de Milán, es un buen ejemplo del modo en que la literatura de la época representa y juzga los amores cortesanos:

*¿Sabéys quien es el dios d' amor nonbrado?
Tené por fe qu'es nuestro mal desseo
Por dessear desvergonçadamente.
Desnudo va quien es desvengonçado
No lo creáys, que no's Dios, ni lo creó;*

27. LI. MILÁ, 2001, p. 264.

*Que lo qu'es Dios no reyna malamente.*²⁷

Los moralistas, sin embargo, ya desde la Edad Media venían sospechado de este discurso cortés que ofrecía a las mujeres el perfecto amor, el amor espiritual que, según decían, debía pertenecer sólo a Dios y no a los hombres, ni mucho menos a las mujeres, de cuyos méritos morales estos hombres solían dudar. Los más pragmáticos se esforzaban en denunciar los peligros –y las confusiones– de los jóvenes que, según dicen, amparados en estas poesías se permiten la frecuentación y el trato íntimo con las mujeres, que no siempre ponían límites a sus deseos.²⁸

Los textos de unos y otros moralistas ponen en cuestión las idílicas imágenes del amor cortés como un amor espiritual que podía y debía rechazar sin conflicto la sensualidad. Lo cual, qué duda cabe, se corresponde con los objetivos moralizantes de sus autores. Pero, por otro lado, estos mismos textos producen la impresión de que las gentes no siempre debían atenerse a la norma moral que pretendía unir estrechamente amor y matrimonio. Las esposas, mayormente, sospechan y recriminan las conductas de sus parejas, la infidelidad a las leyes del matrimonio, que condenaban firmemente el adulterio, que, sin embargo, muchos hombres parecen perseguir, haciendo uso de las circunstancias que lo favorecen, como en este caso, de los buenos oficios de los alcahuetes:

*Gilote, a la reyna mi señora no le pesa que seas alcahuete del duque mi señor; que pues no se puede escusar, por haver tantos d'ese officio, más vale que tu seas, que no el reverendo canónigo Ster.*²⁹

La infidelidad, ciertamente, motiva las quejas del miembro de la pareja que se dice agraviado. Pero al mismo tiempo constatamos que sus quejas reciben poca comprensión. Los celosos son burlados como gentes molestas que no hacen sino provocar peticiones. Singularmente las mujeres, de las que se dice que siendo más débiles, padecen más los celos a causa de los hombres que, más fuertes, practican menos la retención que ellas, a las cuales, por otro lado, la norma social debía tenerlas más aherrojadas. Los hombres, se reconoce en el libro de Milán, no se conforman con lo que

28. J. L. VIVES, 1526, pp.1049-1056.

29. Ll. MILÁ, 2001, p. 181.

parece autorizado en sociedad, la amistad supuestamente espiritual entre iguales, sino que buscan satisfacer los instintos más bajos del cuerpo y, por si fuera poco, se burlan de las esposas y buscan mujeres más jóvenes, más allá de su círculo social. Así se dice en este texto, en el que aparecen matices interesantes sobre las condiciones y la moral del amor:

*Pero las dos más tenemos los maridos moceros que dameros, por tener gustos baxos, que no son sino de cortesanos de rameras cortesananas. Bien merescéys el nombre que os han puesto las damas, que en veros dice: e aquí los viejos moços. Y dizen bien, pues soys viejos para vuestras mugeres y moços para las moças de vuestra casa, que siempre andáys a la caça d'ellas, que es peor que de moxcas.*³⁰

En el *Cortesano*, las mujeres critican las infidelidades de sus maridos, pero sin caer en el descrédito que se atribuye a las que son celosas; estas damas no son las esposas rabiosas que buscan querrela con sus maridos. Sorprendentemente, las señoras que aquí hablan parecían estar más preocupadas por la condición social de las amantes de sus maridos que por el hecho del propio adulterio. Lo cual, por otro lado, es revelador de la mentalidad jerárquica de estas élites para las que, en el amor, la condición social del amante no debía ser indiferente.

El historiador contemporáneo, ciertamente, se siente tentado a hablar de la *libertad de costumbres* de las gentes del pasado, singularmente presente en los ambientes cortesanos, cuyos discursos y prácticas amorosas nos sorprenden por las licencias que parecen concederse. Así lo sugirió en su día Lucien Febvre, basándose en la información que le proporcionan los cuentos del Heptamerón, escritos por Margarita de Navarra y publicados en la segunda mitad del siglo XVI. En ellos, damas y caballeros se representan hablando con toda naturalidad y desenvoltura de sus amores que, según Febvre eran adúlteros. La conclusión de Febvre es que el adulterio debía de ser una práctica común y en cierto modo tolerada por unas conciencias que él juzga relajadas respecto de la observancia de la fidelidad conyugal. Margarita de Navarra, nos dice Febvre, es perfectamente moral en su libro, describe lo que conoce, las prácticas amorosas de las

30. LI. MILÁ, 2001, p. 242

gentes a las que trata, que ella no condena porque en su entorno no resultan del todo reprobables.³¹

En nuestro caso no es fácil descifrar la conciencia de los cortesanos representados por Milán, saber hasta qué punto la suya era una moral estricta que les obligaba a atenerse a las reglas que limitaban el amor carnal al matrimonio o si, por el contrario, la suya debió de ser una conciencia más laxa que les autorizaba a amarse fuera del matrimonio. Lo que predomina en los textos es la ambigüedad que muy probablemente responde a la propia ambigüedad moral de estas gentes. Es decir, que las prácticas de aquellos cortesanos podían moverse en terrenos morales inciertos, entre el sometimiento a la norma del amor cortés que exigía la contención de la sexualidad, y el deslizamiento hacía relaciones amorosas plenas, en las que la sexualidad debía tener su parte, lo que, en estos casos, significaba la práctica del adulterio que podía ser más o menos declarado.

AMOR Y MATRIMONIO

*Señora muger: yo ensoñé quando os era servidor que os avía de ser buen marido. Porque siendo leal la dama, quando es amiga, no puede ser desleal quando es muger, que si antes de casar cuando ella manda, se dexa mandar de la razón, después de casada no se puede desmandar por la pasión.*³²

Casarse por amores no era una práctica habitual entre nuestros cortesanos, de los que sabemos que mayormente se casaban por razones de interés más que en razón de las inclinaciones y deseos de los que se casaban. Esto se cumplía aún entre las gentes menos pudientes, que al casarse tendrían igualmente a unir sus bienes, aunque éstos fueran pocos. Lo cual, por otro lado, se correspondía con la percepción que las gentes tenían del matrimonio, al que veían como una relación útil y provechosa que debía servir para fundar casas y construir patrimonios. Así lo vienen repitiendo los historiadores que se fijan en los documentos notariales, en los que,

31. Lucien FEBVRE, 1947.

32. LI. MILA, *El Cortesano*, ed. 2001, p. 234.

ciertamente, se muestran las negociaciones que la realización de los matrimonios ponían en juego.

En efecto, en la sociedad a la que nos estamos refiriendo el amor no debía impulsar a las gentes a casarse con personas de otra clase, haciéndoles renunciar a los beneficios patrimoniales que comportaba el matrimonio entre iguales. Pero deducir de esto que, en el pasado, *amor y matrimonio* se daban la espalda, es ir demasiado lejos, poniendo por delante nuestros valores presentes. Es desconocer el espíritu que también se manifiesta en los textos de la época, en los ensayos morales como en las novelas, en los que el amor se piensa como un componente deseable en el matrimonio, el cual aquí se significa también como una relación afectiva en la que se valora la existencia de acuerdo y entendimiento espiritual entre las parejas.³³

Ninguna duda cabe de que para nuestros antepasados no regían aún las pretensiones del romanticismo moderno, para el que el amor debía ser causa y componente fundamental en el matrimonio. Sus prioridades fueron otras, como se ha dicho, en relación con los beneficios económicos que se suponía que todo matrimonio debía comportar. Pero la historia así contada limita el significado del matrimonio que vemos expresarse en otros textos más literarios, en los que el matrimonio se representa como una relación también espiritual y afectiva. Peca además de presentismo el adjudicar a nuestra modernidad más reciente el mérito de conseguir un final feliz para el matrimonio que, sólo recientemente y por efecto de la ilustración, incorporó el amor al matrimonio, según cuenta nuestra historiografía.³⁴

La literatura que aquí venimos manejando, sin embargo, nos permite comprender las cosas de otro modo. El *amor*, aún conviviendo con la filosofía de la sospecha, que lo teme y lo desacredita, era un deseo que se supone natural y apreciable entre las gentes, de las que, por otro lado, sabemos que el aprendizaje del amor debía comenzar muy pronto, al menos para los hombres solteros. Éste era el caso de los jóvenes caballeros, que muy pronto comenzaban a servir en las cortes, en la que atendían a las damas, cuando no cortejaban a otras mujeres en barrios pobres o acu-

33. J. L. VIVES, 1526, ed. de 1992.

34. Isabel MORANT, 2002.

dían a los prostíbulos. Entre las mujeres, estas prácticas podían retrasarse más. Las jóvenes doncellas vivían bajo la amenaza del deshonor que significaba el embarazo sin un matrimonio protector, lo cual hacía aconsejable que las mujeres impidieran el acceso de los hombres, al menos hasta el matrimonio que, por otro lado, solía ser más temprano para ellas que para los hombres. No debemos olvidar, sin embargo, que estas mujeres que en las cortes convivían abiertamente con los hombres, estaban expuestas o inclinadas, según se mire, a tener los mismos deseos y las mismas conductas que los hombres, salvando las retenciones que la moral o el temor al embarazo imponían a las mujeres.

En el *Cortesano* de Milán, por otro lado, las parejas casadas se quejan de la falta de amor en sus matrimonios, que en muchos casos se representa como un fracaso sentido por aquellos que, habiendo sido educados en el amor, lo habían perdido con el matrimonio, bien porque no pudieran casarse con la persona amada, bien porque el amor, presente en los primeros tiempos del matrimonio, hubiera dejado de existir en un momento de la relación. Podemos verlo en el texto que sigue, en el que las parejas casadas lamentan el olvido del amor que causa el desapego de las parejas:

*Si queréys saber quien son
Don Olvido y doña Olvidada:
mal marido y mal casada.*³⁵

En el texto que reproducimos y en tantos otros del mismo estilo, se refiere la nostalgia de los casados por la pérdida del amor, que debemos suponer se valoraba y se deseaba también en el matrimonio, aunque, como se sabe, éste no fuera posible en todos los casos. Debemos admitir, con cierta lógica, que el paso siguiente a la nostalgia del amor debía de ser la búsqueda del amor que se echaba en falta entre los casados, lo cual, en muchos casos, se cumpliría en las relaciones extramatrimoniales.

En este sentido hemos de observar también la representación negativa del matrimonio, las quejas que propiciaba entre las gentes casadas que lo

35. LI. MILÁ, 2001, p. 238.

describen como yugo o sogá al cuello, haciendo alusión a las obligaciones y deberes que el matrimonio comportaba:

*Si como dixo vuestra alteza mudemonos de nuevas, dixera mudemonos de costumbres, las mugeres no serían tan rabiosas y los hombres serían más caseros. Y mi mujer y yo tendríamos mejor vida, por que siempre le digo: Muger mudemonos de nuevas. Y ella me responde: Marido mudá vos de costumbres. Yo le respondo: Muda vos de condición.*³⁶

La mala fama del matrimonio, ciertamente, no debe extrañarnos. El temor y el distanciamiento son tópicos comunes en estos y otros textos morales, en los que el matrimonio se concibe como una relación fuertemente ordenada y regulada legal y moralmente que, lógicamente, se percibía como una situación más difícil que la relación de amor y amistad que las parejas podían realizar con mayor libertad. El carácter permanente del matrimonio, por otro lado, contribuía a esta visión del matrimonio que continuamente se significa como una situación contraria e incompatible con la libertad que se valora. Como se dice en Milán:

*“uno que no quería casar respondió al Papa: no quiero trocar los placeres de la amiga por los enojos de la mujer”*³⁷

Finalmente, lo que sorprende en estos textos no es el desprecio y la distancia respecto del amor, sino la valoración y el mandato del amor en toda circunstancia y lugar. Si estas relaciones se limitaban a la amistad espiritual o si por el contrario eran relaciones más plenas y hedonistas, eso dependía de los valores y de la conciencia de las parejas. Así se evidencia en los textos de Margarita de Navarra, en el mismo Heptamerón, en donde la reina se muestra tolerante con el adulterio, sin dejar de condenar la sinrazón que para ella significa que las mujeres sean más severamente juzgadas y exigidas que los hombres. Que en el

36. LI. MILÁ, 2001, p. 242.

37. LI. MILÁ, 2001, p. 239.

amor, la moral social demande a las mujeres la retención sexual que no se espera de los hombres.

En el texto de Milán, del mismo modo, el amor adúltero parece ser más cosa de los hombres, que normalmente debían practicarlo con mujeres más jóvenes por fuera de su espacio habitual, reservándose los refinamientos y florituras intelectuales para las amigas de su clase.

La literatura cortés no puede confundirnos, haciéndonos pensar que hubo un momento preclaro del amor, una libertad primigenia o una revolución sexual que autorizaba a las gentes del pasado a romper los límites de la moral matrimonial. En la literatura de la época, ciertamente, el amor se reconoce como un deseo natural de los humanos, pero también como un peligro de la sexualidad que debe ser salvado en el matrimonio. En él, por otro lado, la doctrina oficial de la iglesia lo reconoce como una necesidad y una obligación de los casados que, ciertamente, veían limitada su libertad por la conciencia moral que, en unos países más que en otros, establecía las cosas de manera estricta, como debía de ocurrir en España a causa de la mayor la influencia eclesiástica.

Por otro lado, podemos suponer que las prácticas del amor adúltero sin duda tenían mejor cabida y se autorizaban mejor en los hombres que en las mujeres. Éstas, reconoce Margarita de Navarra, debían preferir un amor menos expuesto a las críticas morales que afectaban al honor de las mujeres, cuando no menos peligroso por los embarazos que podían seguirse del amor sexual. Estas condiciones, sin duda, debían cumplirse mejor en la figura del perfecto amigo, del amante cortés que en la del amante exclusivamente sexual que comportaba una posesión directa e inmediata de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ANÓNIMO: *Amadis de Gaula*, ed. Cátedra, Letras Hispánicas. Madrid 1987.

P. BURKE: *Los avatares del Cortesano*, ed. Gedisa Barcelona 1998.

B. CASTIGLIONE: *El Cortesano*, ed Aguilar, Madrid 1984

R. CHARTIER: Entre poder y placer. *Cultura escrita y literatura en la edad moderna*, ed. Cátedra, Madrid 2000

- G. DUBY: *La historia continúa*, ed. Debate 1989
- G. DUBY, M. PERROT, *Historia de las mujeres en Occidente*, vol II, ed. Taurus, Madrid 1992
- N. ELIAS: *La sociedad cortesana*, ed. Fondo de cultura económica, México 1969
- L.FEBVRE: *Amour sacré-amour profane. Autour de l'Hetaméron*, París 1947
- LUIS DE MILÁN: *Libro de mores de damas y caballeros en la corte valenciana de la reina Doña Germana*. Valencia, 1535, ed. facsimil, 1982.
- LLUIS DE MILÁ. *El Cortesano*, Valencia 1562, ed. de Vicent Escartí y Antoni Tordera, ed. Biblioteca Valenciana, Valencia 2001, Vols. I- II
- I. MORANT: *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, ed. Cátedra, Madrid 2002.
- R. RÍOS: *Germana de Foix. Una mujer, una reina, una corte*, ed. Biblioteca valenciana, Valencia 2003.
- J. E. RUIZ-DOMENECH: *La ambición del amor*, Aguilar, Madrid 2002 .).
- J.L. VIVES: *La perfecta casada, 1523, Los deberes del marido, 1526, en Obras completas*, ed. Aguilar, 1992.